PRONUNCIAMIENTO N° 11/DP/2017

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONDENA EXPRESIONES QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Defensoría del Pueblo condena, de la manera más enérgica, todas las formas de violencia contra la mujer y ratifica su firme compromiso de luchar por erradicar este tipo de conductas denigrantes que atentan contra sus derechos fundamentales, reconocidos por el Estado y nuestra sociedad.

Lamenta además las expresiones, recientemente difundidas, que le atribuyen a la mujer el propiciar este tipo de conductas, justificando la actitud del agresor. Este discurso no se condice con la responsabilidad que le compete, entre otros, a quien preside la Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso de la República, obligada en razón de su cargo a defender los derechos de las mujeres.

Lima, 12 de octubre de 2017